



H. Veracruz, Ver., a 15 de abril de 2025.

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2277/2025.

ASUNTO: Se emite REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en carretera Santa Rita-Soledad de Doblado km 0+295, fracción de la fracción B y total de la fracción C, manzana 015 catastral perteneciente al predio rústico Caños de Santa Rita del Municipio de Veracruz, Ver.

**COELHOS GOLD, S. A. P. I. DE C. V.
C. EDWIN ARTURO RIVERA DOMÍNGUEZ
PRESENTE**

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una **Regularización de Licencia de Uso de Suelo**, de fecha 08 de abril de 2025, signada por **Coelhos Gold, S. A. P. I. de C. V.**, representado por **C. Edwin Arturo Rivera Domínguez**, para el predio ubicado en carretera Santa Rita-Soledad de Doblado km 0+295, fracción de la fracción B y total de la fracción C, manzana 015 catastral perteneciente al predio rústico Caños de Santa Rita del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de [REDACTED] m², según consta en Escritura Pública Número 71653, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo Número 10329, Volumen 517, de la sección primera, de fecha 08 de diciembre de 2023; con número de cuenta catastral [REDACTED]; quien manifiesta destinar el predio para **Uso Comercial: Bodegas para almacenamiento**; y considerando que:

El promovente o propietario presenta copias simples de la documentación que a continuación se enlista:

1. Se acredita en propiedad de la persona moral, **Coelhos Gold, S. A. P. I. de C. V.**, mediante Escritura Pública Número 71653, Volumen 2916, de fecha 02 de octubre de 2023, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 29, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Acredita su constitución la persona moral denominada, **Coelhos Gold, S. A. P. I. de C. V.**, mediante Escritura Pública Número 63052, Libro 1169, de fecha 11 de abril de 2014, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 94, con sede en la ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
3. Poder que otorga **Coelhos Gold, S. A. P. I. de C. V.** a favor de **C. Edwin Arturo Rivera Domínguez**, mediante Escritura Pública Número 71962, Volumen 2926, de fecha 08 de enero de 2024, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 29, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver.
4. Credencial para votar, como identificación oficial del representante legal, **C. Edwin Arturo Rivera Domínguez**; con clave [REDACTED]
5. Comprobante de pago del impuesto predial 2025, con clave catastral [REDACTED]
6. Constancia de zonificación oficio no. **DOPDU/SDDU/OT/US/1545/2024**, de fecha 28 de febrero de 2024, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
7. Deslinde Municipal, folio **D-1221/23**, de fecha 29 de diciembre de 2023, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
8. Alineamiento y No. oficial, folio **A-3667/23**, de fecha 29 de diciembre de 2023, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.



H. Veracruz, Ver., a 15 de abril de 2025.

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2277/2025.

ASUNTO: Se emite REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en carretera Santa Rita-Soledad de Doblado km 0+295, fracción de la fracción B y total de la fracción C, manzana 015 catastral perteneciente al predio rústico Caños de Santa Rita del Municipio de Veracruz, Ver.

9. Dictamen Técnico de Riesgo por Uso de Suelo en Materia de Protección Civil, oficio no. **SPC/DGPYR/VYR/D-297/2024**, de fecha 27 de noviembre de 2024 expedido por la Dirección General de Planeación y Regulación de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz.
10. Dictamen Técnico Ambiental, folio No. **037/DTA-PMA/2024**, de fecha 28 de octubre de 2024, expedido por la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente del Estado de Veracruz.
11. Recibo de suministro de energía eléctrica, no. de servicio **848 241 000 329**, expedido por Comisión Federal de Electricidad.
12. Solicitud de factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, carta no. **GMAS-GTEC-CI-24.031**, de fecha 26 de enero de 2024, donde se informa que "...NO ES FACTIBLE otorgar los servicios solicitados..." expedido por Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. (GRUPO MAS).
13. Contrato de Prestación de servicio de transportación de agua potable en pipas, de fecha 15 de febrero de 2024, que celebran por una parte **Constructora y Abastecedora Calzadas, S. A. de C. V.**, como "la prestadora" y por otra **Coelhos Gold, S. A. P. I. de C. V.**, representada por el **C. Fernando Azarel Jacome Oaxaca** como "el cliente".
14. Convenio de Colaboración, número de folio: **02202501**, de fecha 24 de enero de 2025, para recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de aguas residuales sanitarias, que celebran, por una parte **Saniver, S. A. de C. V.**, representada por el **C. Yamil Edwin Gil Gómez**, como "la empresa" y por otra parte **Coelhos Gold, S. A. P. I. de C. V.**, representada por el **C. Edwin Arturo Rivera Domínguez** como "el contratante".
15. Autorización condicionada para la recolección y transporte de residuos de manejo especial a favor de la empresa **Saniver, S. A. de C. V.**, oficio No. **SEDEMA/DCCEA/O4750/2024**, de fecha 06 de mayo de 2024, expedida por la Dirección de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Veracruz.
16. Constancia de no afectación a cuerpos de agua ni bienes a cargo de la CONAGUA, no. de oficio **B00.805.08.01-0246/24**, de fecha 18 de febrero de 2024, expedido por la Dirección Técnica de la Comisión Nacional del Agua de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
17. Constancia de no afectación/**CNA 009-2024**, de fecha 13 de marzo de 2024 expedido por la Superintendencia Zona de Transmisión Veracruz de Comisión Federal de Electricidad (CFE).
18. Constancia de no afectación no. consecutivo **M-DJ060-PLA087-/2024**, de fecha 26 de enero de 2024 expedido por el Departamento de Planeación de la Zona de Distribución Veracruz de la Comisión Federal de Electricidad.
19. Constancia de no afectación oficio: **DGPL-ST-GTMSD-SRTDS-SDVR-266-2024**, de fecha 16 de mayo de 2024, expedido por Jefatura del Sector Ductos Veracruz de la Subgerencia de Regional de Transporte por Ducto Sureste de PEMEX.
20. Constancia de no afectación oficio: **DGPL-ST-GTMSD-SRTDS-SDVR-760-2024**, de fecha 23 de octubre de 2024, expedido por Jefatura del Sector Ductos Veracruz de la Subgerencia de Regional de Transporte por Ducto Sureste de PEMEX.
21. Constancia de no afectación oficio: **CENAGAS-UAJ-DEDV/0361/2024**, folio 378, de fecha 14 de mayo 2024, expedido por la Dirección Ejecutiva de Derechos de Vía del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS).
22. Constancia de no afectación otorgada por la empresa Gas Natural del Noroeste, S. A. de C. V.
23. Autorización de obra no. **335**, expediente 111/2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, expedido por la Dirección del Centro INAH Veracruz.
24. Anuencia de Incorporación e Impacto Vial, oficio no. **MU/0241/2024**, de fecha 11 de octubre de 2024, expedida por la Subdirección de Movilidad Urbana del H. Ayuntamiento de Veracruz.





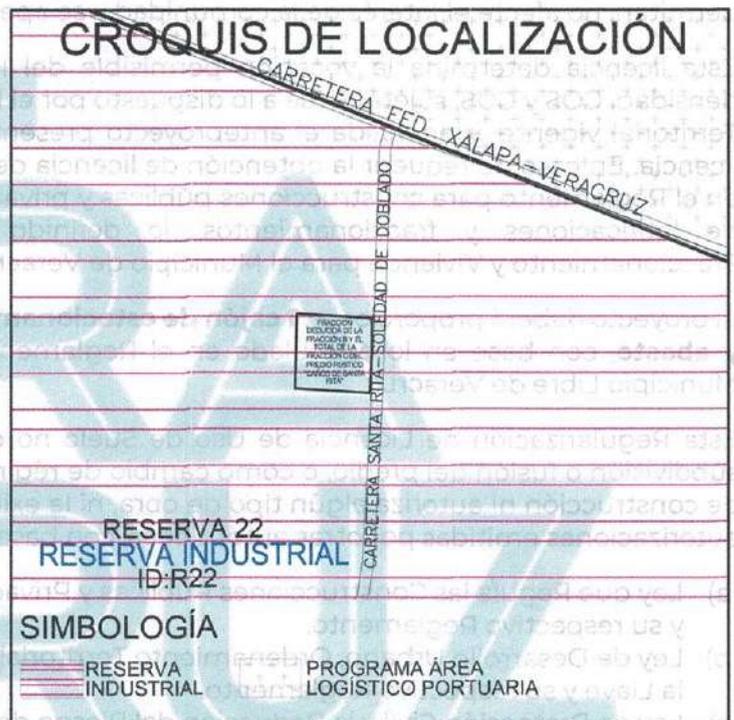
H. Veracruz, Ver., a 15 de abril de 2025.

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2277/2025.

ASUNTO: Se emite REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en carretera Santa Rita-Soledad de Doblado km 0+295, fracción de la fracción B y total de la fracción C, manzana 015 catastral perteneciente al predio rústico Caños de Santa Rita del Municipio de Veracruz, Ver.

25. Regularización de Licencia de Uso de Suelo, oficio **DGDUOT/0196/2024**, de fecha 28 de febrero de 2025, expedido por la de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz.
26. Aprobación del Dictamen de Factibilidad Regional Sustentable, oficio **DGDUOT/0131/2025**, de fecha 17 de febrero de 2025, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz.
27. Planos de proyecto arquitectónico existente, memoria descriptiva, croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
28. Recibo de pago folio 20250408/53/00034, de fecha 08 de abril de 2025.

Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo Número 8, Volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en el **Reserva 22, Reserva Industrial**, con vocación **Industria, ID: R22; donde es permitido el uso comercial a nivel sector**: comercios o servicios que por sus características sirven a un área mayor que el distrito. No se permite su ubicación en vialidades locales; **uso de equipamiento** para vialidad regional; **uso industrial** para industria ligera, mediana y pesada; **uso de equipamiento**: antenas de telecomunicaciones, radiodifusión, entre otros (TLC), instalaciones asociadas al buen funcionamiento del tendido de la red eléctrica (ELE), instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de agua potable (HID), instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de drenaje sanitario (SAN), instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de gas (GAS) e instalaciones para la Clasificación de Residuos Sólidos o material recuperable no perecedero u orgánico (CRS), **donde no aplica el uso habitacional ni el uso mixto**; con un Coeficiente de Ocupación del **Suelo (COS) hasta de 60%** y un Coeficiente de Utilización de Suelo (**CUS) hasta de 1,200%**, equivalente a **20 niveles máximo de construcción (planta baja y diecinueve niveles)**.



Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k); 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 41 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, esta dirección expide la presente:

REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO



Para el predio ubicado en carretera Santa Rita-Soledad de Doblado km 0+295, fracción de la fracción B y total de la fracción C, manzana 015 catastral perteneciente al predio rústico Caños de Santa Rita del Municipio de Veracruz, Ver., es compatible y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana; específicamente para la ocupación de **USO COMERCIAL: BODEGAS PARA ALMACENAMIENTO**; señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 60% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 1,200%, equivalente a **20 niveles máximo de construcción (planta baja y diecinueve niveles)**.

Tendrá **vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento** para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apege a los reglamentos y disposiciones vigentes.

Esta licencia determina la vocación permisible del inmueble en cuanto a su uso, compatibilidad, densidad, COS y CUS, sujetándose a lo dispuesto por el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial vigente, y no valida el anteproyecto presentado, o su concordancia a lo plasmado en esta licencia. En caso de requerir la obtención de licencia de construcción, deberá cumplir con lo estipulado en el Reglamento para construcciones públicas y privadas del Municipio Libre de Veracruz, o en el caso de lotificaciones y fraccionamientos, lo definido en el Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver.

El proyecto deberá proporcionar, **1 cajón de estacionamiento por cada 100.00m² para almacenamiento y abasto**, con base en lo estipulado en el Reglamento para construcciones públicas y privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Esta Regularización de Licencia de Uso de Suelo no deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad en condominio; no es licencia de construcción ni autoriza algún tipo de obra, ni le exime del cumplimiento u obtención de licencias o autorizaciones emitidas por otras autoridades, con base en su normativa, entre las que se encuentran:

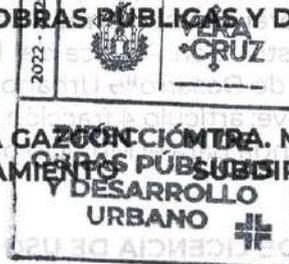
- Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MÓNICA DINORAH LUNA GAZDÓN **COORDINADORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
ARQ. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA **DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO**





H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

US/2277/2025

FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRAMITE: US/2277/2025 FECHA DE INGRESO: _____ FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: TDO-C50
 NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR: _____ NÚMERO DE EXPEDIENTE: _____ FECHA DEL RESOLUTIVO: 7/28

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL							
BAJO NÚMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	DIG.

LICENCIA DE CONSTRUCCION			USO DE SUELO			LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS		
<input type="checkbox"/> VECES _____ m ²	<input type="checkbox"/> CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN	<input type="checkbox"/> CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL						
<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA _____ m ²	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE USO DE SUELO	<input type="checkbox"/> ORDEN DE PUBLICACIÓN						
<input type="checkbox"/> REVALIDACIÓN DE LICENCIA _____ m ²	<input type="checkbox"/> LICENCIA DE USO DE SUELO	<input type="checkbox"/> PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL						
<input type="checkbox"/> REMODELACIÓN _____ m ²	<input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO	<input type="checkbox"/> DICTAMEN TECNICO LEGAL						
<input type="checkbox"/> REGULARIZACIÓN _____ m ²	<input checked="" type="checkbox"/> REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO	<input type="checkbox"/> RELOTIFICACIÓN						
<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN _____ m ²	LICENCIA DE SUBDIVISION / FUSIÓN							
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROYECTO _____ m ²	<input type="checkbox"/> SUBDIVISION lotes: _____ Superf.: _____ m ²	<input type="checkbox"/> MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN						
<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN _____ m ²	<input type="checkbox"/> FUSIÓN lotes: _____ Superf.: _____ m ²	<input type="checkbox"/> AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO						
<input type="checkbox"/> BARDAS largo: _____ ml alto: _____ ml	IMAGEN URBANA							
<input type="checkbox"/> ESTACIONAMIENTO cajones _____ m ²	<input type="checkbox"/> FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA	<input type="checkbox"/> PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN						
<input type="checkbox"/> PATIOS DESCUBIERTOS _____ m ²	<input type="checkbox"/> LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B	<input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN						
<input type="checkbox"/> CISTERNAS _____ m ²	<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B	<input type="checkbox"/> ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)						
<input type="checkbox"/> TANQUES SUBTERRANEOS _____ m ³	<input type="checkbox"/> LICENCIA ANUNCIOS TIPO C	<input type="checkbox"/> TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL superficie: _____ m ² número de lotes: _____						
<input type="checkbox"/> ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES _____ ml	<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C	<input type="checkbox"/> ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO						
<input type="checkbox"/> MOVIMIENTOS DE TIERRA _____ m ²	<input type="checkbox"/> PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	<input type="checkbox"/> TRASLADOS DE DOMINIO FINAL superficie: _____ m ² número de lotes: _____						
<input type="checkbox"/> OTRAS LICENCIAS _____	<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	RECIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO						
<input type="checkbox"/> REMODELACION INTERIOR _____ m ²	TOPOGRAFIA							
<input type="checkbox"/> REMODELACIÓN DE FACHADA _____ m ²	<input type="checkbox"/> ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL _____ ml	<input type="checkbox"/> CONSTITUCIÓN DE RECIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO						
<input type="checkbox"/> LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.	<input type="checkbox"/> DESLINDE _____ m ²	<input type="checkbox"/> MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN						
tipo de obra: _____ long: _____ ml	CONSTANCIAS							
<input type="checkbox"/> LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES	<input type="checkbox"/> NUMERO OFICIAL <input type="checkbox"/> CALLE	<input type="checkbox"/> CANCELACIÓN DE FIANZA PARA RECIMEN						
días: _____ longitudud. _____ ml	<input type="checkbox"/> COLONIA POPULAR <input type="checkbox"/> AVANCE DE OBRA							
	<input type="checkbox"/> TERMINO DE OBRA							

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: Bodegas para almacenamiento Indicar si se encuentra en centro histórico: No
 DOMICILIO: Carret. Santa Rita Soledad de Doblado 050 cat NÚMERO OFICIAL: Km Otas
 ENTRE CALLES: _____ MUNICIPIO: _____
 LOTE NÚMERO: Fracc Deducida Fracc B MANZANA: 015 catastral NUMERO DE VIVIENDAS: _____
 COLONIA: Caños de Santa Rita

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Coelhos Gold S.A.P.I de C.V.
 DOMICILIO: Carret. Santa Rita - Soledad de Doblado 050 catastral NO. OFICIAL: Km. 0+295
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____ NOMBRE DEL CONTACTO: _____
 CORREO ELECTRÓNICO: Sanfers2023@hotmail.com Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno.
 TELÉFONO LOCAL: _____ CELULAR: _____

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____ RFC: _____ CURP: _____
 COLONIA: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 CÉDULA PROFESIONAL: _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____
 TELÉFONO LOCAL: _____

**PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
DOMICILIO: _____ RFC: _____ CURP: _____
COLONIA: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
CEDULA PROFESIONAL: _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____ FIRMA _____
CELULAR: _____

EN CALCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
DOMICILIO: _____ RFC: _____ CURP: _____
COLONIA: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
CEDULA PROFESIONAL: _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____ FIRMA _____
CELULAR: _____

EN INSTALACIONES

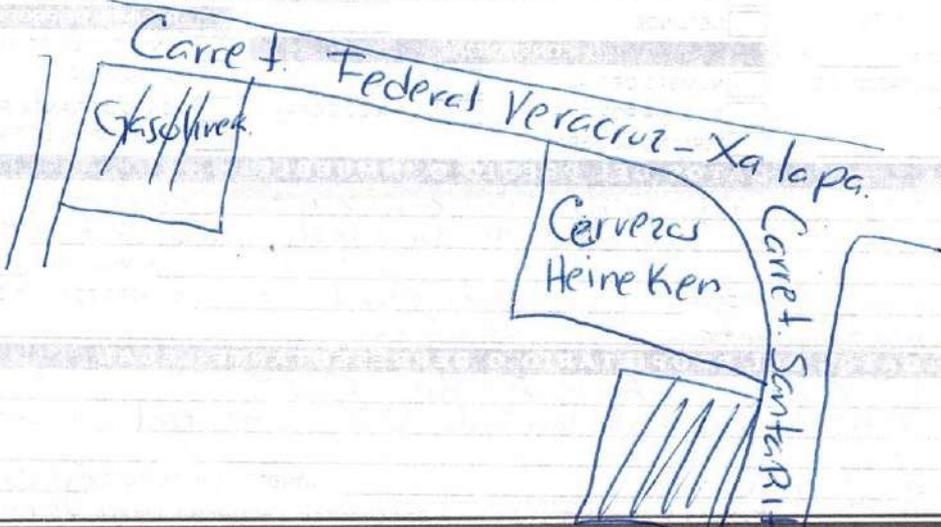
NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
DOMICILIO: _____ RFC: _____ CURP: _____
COLONIA: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
CEDULA PROFESIONAL: _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____ FIRMA _____
CELULAR: _____

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
DOMICILIO: _____ RFC: _____ CURP: _____
COLONIA: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
CEDULA PROFESIONAL: _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____ FIRMA _____
CELULAR: _____

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona.

Sus datos personales serán utilizados para:

- a) Recibir solicitudes de trámites y servicios.
- b) Integrar el registro de solicitudes.

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización.

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunicará que no se efectuarán trámites adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx así como en el área de recepción de

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

SELLO DE RECEPCIÓN
TRAMITE LICENCIAS
08 ABR 2025
FIRMA _____ HORA _____